

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11008** *Resolución de 30 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2022, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Ciencia e Innovación, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2022.*

Advertido un error en la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Ciencia e Innovación, publicada en el BOE número 154, de 28 de junio de 2022, se procede a la rectificación.

En el punto quinto,

Donde dice:

«Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, plaza de Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid.»

Debe decir:

«Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición, el día 5 de noviembre de 2022, a las 10:00 h, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, plaza de Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid.»

Madrid, 30 de junio de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.